

CONVOCATORIA “SON TUS MUSEOS”
CURSO DE FORMACIÓN DE EDUCADORES DE MUSEOS

FECHAS

Apertura de inscripción: 18 de mayo de 2022

Cierre de inscripción: 16 hs del 13 de junio 2022

Anuncio de resultados: 4 de julio de 2022

Desarrollo de la propuesta: a partir de 10 de agosto 2022 y hasta noviembre 2022

CONVOCATORIA GENERAL

Invitamos a estudiantes avanzados o egresados recientes de la carrera de Artes, Museología, Historia, Cine, Turismo, Gestión cultural o carrera afín a participar de esta convocatoria que tiene como objetivo brindar un espacio para la realización de un taller teórico-práctico para aquellos interesados en las áreas educativas de los Museos.

BASES Y CONDICIONES

MuseosBA abre la convocatoria *Son tus museos | Curso de formación de educadores de museos* invitando a estudiantes avanzados o egresados recientes de la carrera de Artes, Museología, Historia, Cine, Turismo, Gestión cultural o carrera afín a participar de este espacio que busca la realización de un taller teórico-práctico sobre educación en museos. El objetivo es ofrecer diferentes herramientas vinculadas a las tareas y responsabilidades que llevan adelante los y las educadores de museos. Con este fin se propiciarán encuentros teóricos sobre la temática y se favorecerá la realización de una práctica profesional en uno de los MuseosBA.

CONVOCATORIA

La Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, el “ORGANIZADOR”), organiza la convocatoria denominada *Son tus museos | Curso de formación de educadores de museos* (en adelante, la “CONVOCATORIA”). A tales fines, y sujeto a los términos y condiciones establecidos en la presente, el ORGANIZADOR convoca a estudiantes avanzados o egresados recientes de la carrera de Artes, Museología, Historia, Cine,

Turismo o cualquier carrera afín a participar del Curso de Formación de Educadores de Museos (en adelante, el "CURSO"). El mismo será dictado por especialistas en la temática, los cuales serán informados oportunamente, y tendrá una duración de cuatro (4) meses calendario dividido en ocho clases teóricas y cuatro (4) jornadas de prácticas profesionales en uno (1) de los MuseosBA. Son los mismos: Buenos Aires Museo, Museo Larreta, Museo Sívori, Museo Fernández Blanco, Museo Perlotti, Museo del Cine, Museo Casa Carlos Gardel, Museo de Arte Popular José Hernández, Museo Saavedra y Torre Monumental.

1. Los postulantes

1.1. Podrán postularse a la CONVOCATORIA, personas humanas, residentes en el territorio argentino, que cuenten con DNI argentino, que sean estudiantes avanzados (debiendo acreditar el 40% o más de las asignaturas de su carrera aprobadas) o egresados de la Carrera de Artes, Historia del Arte, Museología, Historia, Educación, Turismos o cualquier otra carrera afín a la temática (en adelante, el POSTULANTE)

1.2. Para la inscripción, el POSTULANTE tendrá que llenar el formulario indicado en el punto 2.1.

2. Inscripción

2.1. El POSTULANTE podrá acceder a la CONVOCATORIA únicamente a través del formulario de inscripción online alojado en la página web <https://www.buenosaires.gob.ar/museos>

2.2. El POSTULANTE deberá completar los campos que contiene el formulario de inscripción que estará disponible hasta las 16h del día 13 de junio de 2022, teniendo en cuenta que sólo revisten carácter obligatorio aquellos marcados con un asterisco, incluyendo los siguientes:

1) Currículum

Máximo tres mil (3000) caracteres que incluya estudios de grado, cursos, talleres, etc. y, en caso de poseer, incluir experiencia previa, y todo aquello que el POSTULANTE considere pertinente para la presente CONVOCATORIA.

- 2) Detallar en las tres (3) preguntas que figuran en el formulario en línea las intenciones y motivaciones por las cuales el POSTULANTE se encuentra interesado en la presente CONVOCATORIA.

3. Etapa de selección

3.1. Un Comité de selección conformado por tres (3) referentes con trayectoria y experiencia en la gestión cultural (en adelante, el "COMITÉ") efectuará la selección (en adelante "LA SELECCIÓN") de HASTA treinta (30) POSTULANTES, evaluando para ello los intereses de los mismos y su formación; y un listado de diez (10) POSTULANTES suplentes, el cual estará ordenado en orden de mayor a menor mérito en consecuencia de los estudios de grado y la participación en talleres vinculados a la temática.

3.2. Tanto la composición del COMITÉ como sus decisiones serán inapelables.

3.3. El ORGANIZADOR anunciará los resultados a partir del 4 de julio de 2022 a través de la página web <https://www.buenosaires.gob.ar/museos>, en las redes sociales de MuseosBA (@museosba en Instagram, @museosba en Twitter y Museos BA en Facebook), y/o en los medios de comunicación que estime convenientes, a su exclusivo criterio.

3.4. Una vez difundidos los resultados de la SELECCIÓN, cada POSTULANTE seleccionado deberá confirmar la participación en el CURSO dentro del plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas (48 hs) posteriores a haber sido notificado del resultado de la selección, mediante la firma de una declaración jurada en virtud de la cual quedará/n obligado/s al cumplimiento integral de las condiciones establecidas en las presentes BASES Y CONDICIONES. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos en el plazo estipulado será considerado una renuncia por parte del POSTULANTE, dando lugar al COMITÉ de hacer uso de la lista de suplentes indicada en el artículo 3.1

3.5. Otras Formalidades: En total respeto por el espíritu de esta CONVOCATORIA, el ORGANIZADOR podrá requerir el cumplimiento por parte del POSTULANTE seleccionado de otros requisitos que a su exclusivo criterio garanticen su segura inclusión en la programación de actividades relacionadas con la CONVOCATORIA, como por ejemplo -y sin que esto resulte con carácter limitativo- la firma individual de la cesión instrumentada en

el apartado 7, o la materialización por escrito de algún compromiso asumido en virtud de la presente, el envío de información adicional, etc.

3.6 La presente CONVOCATORIA no incluye la provisión de herramientas específicas, gastos personales, viáticos, computadora o herramientas tecnológicas.

4. EL CURSO

4.1. Los POSTULANTES seleccionados (en adelante, los “PARTICIPANTES”) formarán parte del CURSO

El mismo se encuentra dividido en dos instancias:

La primera de ellas consta de Clases Teóricas (en adelante, las “CLASES TEÓRICAS”)

La segunda de ellas consta de una Práctica Profesionalizante (en adelante, la “PRÁCTICA”)

4.2. En caso de motivos extraordinarios que impidan al ORGANIZADOR el desarrollo de cualquiera de las instancias del CURSO, el mismo será reprogramado para otra fecha a definir por el ORGANIZADOR.

4.3. Los PARTICIPANTES recibirán un certificado de asistencia al concluir el CURSO.

5. CLASES TEÓRICAS

5.1. Las CLASES TEÓRICAS consistirán en ocho (8) encuentros que se llevarán a cabo de manera presencial y de forma semanal durante los meses de agosto y septiembre de 2022. Siete (7) de ellos se realizarán en el Buenos Aires Museo y uno (1) en el Museo Sívori. Los PARTICIPANTES recibirán capacitaciones sobre la educación en museos de manera grupal.

5.2. Los PARTICIPANTES podrán tener sólo una (1) inasistencia sin justificación para poder regularizar la totalidad de la cursada y poder acceder al certificado de asistencia indicado en el punto 4.3. En caso de que exceda ese número de inasistencias, podrá seguir cursando sin derecho a reclamar el respectivo certificado. En caso de baja a decisión del PARTICIPANTE, dentro de los primeros dos encuentros, el ORGANIZADOR podrá hacer uso del listado de suplentes indicado en el punto 3.1.

5.3 El ORGANIZADOR pondrá a disposición un espacio en el Buenos Aires Museo ubicado en Defensa 187 y el Museo Sívori ubicado en Av. Infanta Isabel 555, edificios pertenecientes al ORGANIZADOR.

6. PRÁCTICA

6.1. La PRÁCTICA se llevará a cabo en las sedes de los MuseosBA emplazados en la Ciudad de Buenos Aires, entre los meses de octubre y noviembre de 2022.

6.2. La designación del Museo para la realización de la PRÁCTICA será otorgada a exclusivo criterio del ORGANIZADOR atendiendo criterios de organización y cuestiones administrativas. Son los mismos, a saber: Buenos Aires Museo, Museo Larreta, Museo Sívori, Museo Fernández Blanco, Museo Perloti, Museo del Cine, Museo Casa Carlos Gardel, Museo de Arte Popular José Hernández, Museo Saavedra y Torre Monumental.

6.3. La PRÁCTICA tendrá una duración de doce (12) horas reloj.

6.4. La PRÁCTICA no tiene carácter remunerativo.

6.5. Los días y horarios en los cuales se llevará a cabo la PRÁCTICA serán acordados con el PARTICIPANTE pudiéndose ser llevadas a cabo durante la semana, fines de semana o fechas especiales de la programación del ORGANIZADOR, contemplando el rango horario de 10 a 17 hs, exceptuando “La Noche de los Museos” y “La Nochecita” los que tendrá un horario extendido a confirmar.

7. Derechos de Imagen. Autorización.

Cada PARTICIPANTE autoriza al ORGANIZADOR a filmar y/o divulgar y/o difundir y/o transmitir en vivo y/o en directo y/o diferido, y/o grabar total y/o parcialmente su nombre (real o artístico), su imagen, voz, opiniones, declaraciones, comentarios, reacciones y performance artística, así como cualquier dato referido a su participación (en adelante la “IMAGEN”) durante o con motivo de su participación en el CURSO, lo que incluye -pero no se limita a- su inclusión en cualquier material periodístico y/o libros, avisos publicitarios y comerciales en general, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, puntos de venta, carteles gigantes, Internet, representaciones televisivas y/o de

radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en la República Argentina como en el extranjero, todo ello a solo criterio del ORGANIZADOR. Ello con más los derechos y facultades para que incluya y edite en la IMAGEN, y ejecute todo otro acto encaminado a la divulgación del contenido, sin restricciones ni límites temporales y/o geográficos, así como de medios para su reproducción y/o difusión existentes a la fecha del presente o a ser creados en el futuro. El material que se grabe y/o filme con motivo de la presentación del PARTICIPANTE en el CURSO que contenga la IMAGEN, constituirán propiedad exclusiva del ORGANIZADOR, quien contará con todos los derechos de difusión sin limitación geográfica ni temporal. Sin limitar lo anterior, cada PARTICIPANTE renuncia a cualquier reclamo de “derechos morales” y demás derechos de cualquier tipo o naturaleza en relación con su participación en la CONVOCATORIA.

8. Consentimiento y conformidad

La inscripción en la presente CONVOCATORIA implica el consentimiento y la conformidad con todo lo dispuesto en las presentes BASES Y CONDICIONES por parte del POSTULANTE.

9. Resolución de conflictos

El POSTULANTE y PARTICIPANTE se compromete a solucionar amigablemente con el ORGANIZADOR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o realización de esta CONVOCATORIA. De no ser ello posible se somete a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderle. A los efectos de toda notificación judicial el ORGANIZADOR, fija domicilio Legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficios Judiciales y Cédulas, de conformidad con la Ley N° 1218 (t.c. por Ley N° 6347) y Resolución N° 77- PG/2006.

Para mayor información:

www.buenosaires.gob.ar/museos

museosba@buenosaires.gob.ar